UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Avda. Dr. Montero Nº 658
Asunción - Paraguay

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 dias del mes de Enero del 2012, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ DE EVALUACION, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2012 "SERVICIOS DE CATERING PARA LA FCM" – AD REFERENDUM.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No. 21.909/03. Para tal efecto, conforman el Comité Evaluador según Resolucion D.N° 1407/2011.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La nota Nº 337/2011 de fecha 26/10/2011 de la Administradción de la Facultad de Ciencias Médicas, en la cual solicitan la Provisión de Servicios Gastronómicos.
- La Resolución C.D. N° 2001/2011 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la **"SERVICIOS DE CATERING PARA LA FCM" – AD REFERENDUM.**
- La Nota UOC N° 1254/2011 de fecha 01 de Diciembre de 2011 por el cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Las invitaciones cursadas a las siguientes empresas: **MARINA BAEZ., MARIA TERESA CESPEDES., BELVEDERE S.R.L., ALBERDIN; ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL, TRIGALES SA; CONFITERIA EL MILINO SRL, LA ESPERANZA SA., CONFITERIA LA NEGRITA SA., EL CHEF RECEPCIONES (de Stella Maris Arce Insfran),.**

- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 30 de Diciembre de 2011.
- El Dictamen N° 02/2012 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El dictamen Técnico de la Lic. Valquiria Bergossi, Jefa del Dpto. de Alimentacion de la Facultad de Ciencias Médicas.

		2008	2009	2010		2008	2009	2010		2008	2009	2010		2008	2009	2010	
1	EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.R.L.	1,89	2,51	1,54		0,46	0,43	0,47		11,29	12,77	10,53		0,04	0,02	0,01	
2	LA ESPERANZA	-	1,58	0,83		-	0,56	0,71		-	0,20	22,78		-	0,00	0,05	
3	ALIMENTOS Y SERVICIOS	3,61	3,02	1,40		0,27	0,30	0,41		15,90	23,45	21,44		0,05	0,09	0,06	

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

INDICE			*OBSERVACIONES*
RAZON CIRCULANTE			Indices superiores a 1 reflejan capacidad para financiar su capital operativo.
RAZON DE ENDEUDAMIENTO			El pasivo corriente no debe ser mayor a 1,25 veces el capital contable, de otro modo los acreedores tendrían mucho poder de decisión en su negocio. El pasivo corriente no debe superar al patrimonio neto en 80 % y la deuda a largo plazo no debe exceder al 50 % del capital contable.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción 3 (Tres) ofertas: **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., LA ESPERANZA S.A., EMPRENDIMINETOS COMERCIALES SRL.**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial,** llevado a cabo por la comisión en cual concluye que: Las empresas **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., LA ESPERANZA S.A., EMPRENDIMINETOS COMERCIALES SRL.., CUMPLEN** con los documentos requeridos en el llamado.

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial,** llevado a cabo por la comisión en cual concluye que: Las empresas **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., LA ESPERANZA S.A., EMPRENDIMINETOS COMERCIALES SRL..: CUMPLEN** con los documentos requeridos en el llamado.

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de los oferentes de lo que resulta lo siguiente: **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., LA ESPERANZA S.A., EMPRENDIMINETOS COMERCIALES SRL...: CUMPLEN** con los índices financieros establecidos en el llamado.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y 61 del decreto Nro. 21.909 Reglamentario de la ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

PROVEEDOR	MONTO TOTAL OFERTADO
EMPRENDIMINETOS COMERCIALES S.R.L	1.864.000
LA ESPERANZA S.A	2.208.450
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L	5.437.850

Se selecciona provisoriamente la oferta económica de menor precio presentada por **EMPRENDIMINETOS COMERCIALES S.R.L.** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

ESPECIFICACIONES TECNICAS: la oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** sustancialmente con todos los requerimientos del llamado por lo que no se recomienda su adjudicación.

Se selecciona provisoriamente la oferta económica de segundo menor precio presentada por la **LA ESPERANZA S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

ESPECIFICACIONES TECNICAS: la oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** sustancialmente con todos los requerimientos del llamado por lo que se recomienda su adjudicación.

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

Razones para desechar la oferta de la empresa EMPRENDIMINETOS COMERCIALES S.R.L según justificación técnica:

1- Sopa Paraguaya: Tenia mucha sal y no contaba prácticamente con queso y harina de maíz era de mala calidad.
2- Tarta de queso: La masa se encontraba cruda
3- Milanesa de carne; La carne era de consistencia dura
4- Empanada al horno y frita: el relleno era escaso y sin sabor

Finalmente, el Comité de Evaluación ha procedido a concluir lo siguiente:

Se recomienda adjudicar a la empresa **LA ESPERANZA S.A.**, según el siguiente detalle:

CUADRO DE ADJUDICACION DE PRECIOS

			LA ESPERANZA S.A.			
ITEM	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	90151802-007	BANDEJA	UNIDAD	1	POR UNIDAD	5.500
2	90151802-007	BANDEJA	UNIDAD	1	POR UNIDAD	5.000
3	90151802-011	VASOS	UNIDAD	1	POR UNIDAD	500
4	90151802-012	COPAS	UNIDAD	1	POR UNIDAD	500
5	90151802-010	TENEDORES	UNIDAD	1	POR UNIDAD	500
6	90151802-010	CUCHILLO	UNIDAD	1	POR UNIDAD	500
7	90151802-010	CUCHARA	UNIDAD	1	POR UNIDAD	500
8	90151802-015	PLATOS	UNIDAD	1	POR UNIDAD	500
9	90151802-019	SERVICIO DE MOZO	UNIDAD	1	EVENTO	100.000
10	90151802-011	VASITO DE PLASTICO	UNIDAD	1	POR UNIDAD	150
11	90151802-004	PROVISIÓN DE SERVILLETAS	UNIDAD	1	PAQUETE	1.500
12	90151802-006	ALQUILERES DE SILLAS DE PLÁSTICO	UNIDAD	1	POR UNIDAD	1.500
13	90151802-006	ALQUILERES DE SILLAS DE PLÁSTICO	UNIDAD	1	POR UNIDAD	3.700
14	90151802-020	ALQUILER DE TABLONES	UNIDAD	1	POR UNIDAD	6.500
15	90151802-023	ALQUILER DE TACHO	UNIDAD	1	POR UNIDAD	6.000
16	90151802-021	ALQUILERES DE MESAS REDONDAS	UNIDAD	1	POR UNIDAD	6.000
17	90151802-004	ALQUILERES DE MANTELES	UNIDAD	1	POR UNIDAD	5.000
18	90151802-004	ALQUILERES DE POLLERONES	UNIDAD	1	POR UNIDAD	10.000
19	90151802-004	ALQUILER DE CUBREMANTELES	UNIDAD	1	UNIDAD	5.000
20	90151802-017	ALQUILERES DE TELAS POR METRO PARA DECORACIÓN DE VARIOS COLORES	UNIDAD	1	POR METRO	6.500
21	90151802-002	ALQUILER DE TOLDOS DE 6 X 6 METROS	UNIDAD	1	POR UNIDAD	10.000

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

22	90151802-002	ALQUILER DE TOLDOS DE 15 X 15 METROS	UNIDAD	1	POR UNIDAD	10.000
23	90151802-023	PROVISION DE TACHOS DE 150 LITROS PARA ENFRIAMIENTO DE BEBIDAS	UNIDAD	1	POR UNIDAD	10.000
24	90151802-056	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRA PARA EVENTOS	METROS	1	UNIDAD	10.000
25	90151802-037	PROVISION DE TACITAS PARA CAFÉ (INCLUIDO PLATITO Y CUCHARITA)	UNIDAD	1	UNIDAD	1.000
26	90151802-001	PROVISION DE EQUIPOS DE AUDIO Y/O VIDEO PARA EVENTO	UNIDAD	1	UNIDAD	750.000
27	90151802-042	PROVISIÓN DE ARREGLO FLORAL CHATO PARA CENTRO DE MESA	UNIDAD	1	UNIDAD	65.000
28	90151802-042	PROVISION DE ARREGLO FLORAL REDONDO PARA CENTRO DE MESA	UNIDAD	1	UNIDAD	70.000
29	90151802-042	PROVISION DE ARREGLO FLORAL ALARGADO	UNIDAD	1	UNIDAD	90.000
30	90151802-042	PROVISION DE ARREGLO FLORAL TIPO PANTALLA PARA PIE DE MESA	UNIDAD	1	UNIDAD	150.000
31	90151802-042	PROVISION DE ARREGLO FLORAL (CORONA)	UNIDAD	1	UNIDAD	350.000
32	90101603-002	PROV.DE BUFFET - COMIDA FRIA.	UNIDAD	1	POR PERSONA	35.000
33	90101603-001	PROV.DE BUFFET - COMIDA CALIENTE.	UNIDAD	1	POR PERSONA	35.000
34	90101603-025	PROVISIÓN DE AGUA MINERAL SIN GAS DE 500 ML.	UNIDAD	1	BOTELLAS DE 500 ML.	1.800
35	90101603-025	PROVISIÓN DE AGUA MINERAL SIN GAS DE 2 LITROS	LITROS	1	BOTELLAS DE 2 LITROS APROX.	3.500
36	90101603-024	PROVISIÓN DE AGUA MINERAL CON GAS DE 500 ML.	UNIDAD	1	BOTELLAS DE 500 ML.	2.000
37	90101603-024	PROVISIÓN DE AGUA M INERAL CON GAS DE 2 LITROS	LITROS	1	BOTELLAS DE 2 LITROS APROX.	4.000
38	90101603-006	PROVISIÓN DE GASEOSAS DESCARTABLE NORMAL VARIOS SABORES.	LITROS	1	BOTELLAS DESCARTABLE DE 2,25 LTS APROX.	8.500
39	90101603-006	PROVISIÓN DE GASEOSAS LIGTH VARIOS SABORES	LITROS	1	BOTELLAS DESCARTABLE DE 1,5 LTS APROX.	7.500
40	90101603-006	PROVISIÓN DE GASEOSA PERSONAL DE 250 ML.	UNIDAD	1	BOTELLA DE 200 ML. APROX.	1.500
41	90101603-006	PROVISIÓN DE GASEOSA DE 500 ML.	UNIDAD	1	BOTELLA DE 500 ML. APROX.	4.000
42	90101603-006	PROVISIÓN DE GASEOSA DE 500 ML. LIGHT	UNIDAD	1	BOTELLA DE 500 ML. APROX.	4.000
43	90101603-008	PROVISION DE JUGOS NATURALES	LITROS	1	EN TERMOS DE 2 LITROS (DURAZNO Y NARANJA)	20.000
44	90101603-016	PROVISIÓN DE HIELO X 10 KG.	KILO	1	UNIDAD	10.000
45	90101603-016	PROVISIÓN DE HIELO X 5 KG.	KILO	1	PAQUETE	5.000
46	90101603-007	PROVISIÓN DE TORTA	KILO	1	POR KILO	35.000
47	90101603-011	PROVISION DE POSTRES VARIOS	UNIDAD	1	POR UNIDAD	7.000
48	90101603-022	PROVISIÓN DE CAFÉ	LITROS	1	POR LITRO	8.000
49	90101603-023	PROVISIÓN DE CAFÉ CON LECHE	LITROS	1	POR LITRO	10.000
50	90101603-018	PROVISIÓN DE COCIDO NEGRO	LITROS	1	POR LITRO	7.000
51	90101603-019	PROVISIÓN DE COCIDO CON LECHE	LITROS	1	POR LITRO	9.000
52	90101603-015	PROVISIÓN DE LECHE	LITROS	1	POR LITRO	6.500
53	90101603-014	PROVISIÓN DE AZÚCAR	UNIDAD	1	POR CIEN	

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

						17.000
54	90101603-014	PROVISIÓN DE EDULCORANTES	UNIDAD	1	POR CIEN	17.000
55	90101603-028	PROVISIÓN DE CHIPITA	UNIDAD	1	PRECIO POR PAQUETE	12.500
56	90101603-003	PROVISIÓN DE BOCADITOS SALADOS FRITOS	UNIDAD	1	POR CIEN UNIDADES	75.000
57	90101603-003	PROVISIÓN DE BOCADITOS SALADOS AL HORNO	UNIDAD	1	POR CIEN UNIDADES	100.000
58	90101603-004	PROVISIÓN DE BOCADITOS DULCES	KILO	1	POR KILO	38.000
59	90101603-003	PROVISIÓN DE BOCADITOS SALADOS FINOS FRÍOS	UNIDAD	1	UNIDAD	1.300
60	90101603-003	PROVISIÓN DE BOCADITOS SALADOS FINOS CALIENTES	UNIDAD	1	UNIDAD	1.500
61	90101603-012	PROVISION DE COMIDAD RAPIDAS HAMBURGUESA ESPECIAL COMPLETA GRANDE	UNIDAD	1	UNIDAD	8.500
62	90101603-012	PROVISION DE COMIDAD RAPIDAS HAMBURGUESA SIMPLE GRANDE	UNIDAD	1	UNIDAD	8.000
63	90101603-012	PROVISION DE COMIDAD RAPIDAS LOMITO ESPECIAL COMPLETO GRANDE	UNIDAD	1	UNIDAD	10.000
64	90101603-012	PROVISION DE COMIDAD RAPIDAS LOMITO SIMPLE GRANDE	UNIDAD	1	UNIDAD	8.000
65	90101603-012	PROVISION DE COMIDAD RAPIDAS PAPAS FRITAS EN CAJITAS (200 GRS. C/U).	UNIDAD	1	UNIDAD	6.000
					PRECIO TOTAL	2.208.450

- El oferente mencionado precedentemente deberá proveer bajo la modalidad de un Contrato Abierto de prestación de servicios gastronomicos, montos: minimo de (Gs. 75.000.000) y máximo de (Gs. 150.000.000).

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 12:30 hs. a los 30 dias del mes de Enero del año 2012. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, se suscribe en 03 (Tres) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Dr. Hugo Cesar Arellano
Miembro del Comité

Lic. Zulma Báez de Notario
Miembro del Comité

Lic. Nelson Marin
Miembro del Comité

Lic. Nelida Coronel
Miembro del Comité

Lic. Alberto Cano
Miembro del Comité

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162